



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00048711- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual, el Ing. James Jules Waldemar KUNST solicita reconocimiento de cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer al Ing. James Jules Waldemar KUNST (DNI: 94.107.867) , los siguientes cursos de posgrado como válido para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose la cantidad de créditos que se detallan:

- “Diseño Analógico en Circuitos Integrados”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Procesamiento de Señales en Tiempo Discreto”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Procesos Estocásticos y su Aplicación en las Telecomunicaciones”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Procesamiento Digital de Señales en Sistemas de Muy Alta Escala de Integración (VLSI)”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “Silicon Photonics Design, Fabrication and Data Analysis”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

Art. 2°).- Autorizar la emisión del acta de equivalencia, para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1°. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

AB/Mbl